

5. Organizar la programación teniendo en cuenta el lugar (al interior o fuera de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba) de ejecución de la asistencia: El Funcionario de Apoyo Municipal e Institucional de la SED CÓRDOBA, una vez confirma con el solicitante y las áreas de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba el lugar de ejecución de la asistencia técnica, organiza la Agenda Coordinada de Asistencia Técnica de acuerdo con el lugar en el que se ejecutará la asistencia, ya sea, al interior de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba o en la ubicación del municipio no certificado o establecimiento educativo.